



**“Año del Buen Servicio al Ciudadano”**

**RESOLUCIÓN N° . 0994 -2017-A/MPCH**

Chincha Alta, 30 de Noviembre de 2017

**Vistos;** el Informe No. 2209-2017-SGL/MPCH, de fecha 30 de Noviembre de 2017, presentado por el Sub Gerente de Logística de la entidad, sobre aprobación de Directivas para el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Meta 30 Implementación de Control Interno (fase de ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley No. 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órgano de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos su competencia; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a través de la Meta 30 “Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública” del PI para el año 2017, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), busca impulsar la implementación del control interno (CI) en los procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública de las Municipalidades de ciudades principales tipo “B”. Esta meta se encuentra orientada a contribuir con el manejo eficiente de los recursos del Estado en la gestión municipal. A través de ella, se plantea cómo mejorar la gestión administrativa mediante la implementación del CI y lograr una gestión eficiente de los procesos de presupuesto público y contratación pública, entendiéndose el CI como un proceso transversal en la entidad. Asimismo, busca contribuir al logro de los objetivos institucionales, promoviendo el buen desempeño institucional y la ética en la acción pública, fomentando la eficiencia y transparencia de las operaciones en los procesos de presupuesto público y contratación pública, lo cual será evidenciado en una gestión eficiente y transparente de la municipalidad.

Que, con Resolución No. 099-2017-A/MPCH, de fecha 17 de febrero de 2017, se aprobó los Formatos que deben ser utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realice la Municipalidad Provincial de Chincha, según listado anexo y que forman parte la presente resolución

Que, con Informe de vistos, el Sub Gerente de Logística de la Entidad remite el proyecto de Directivas para el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Meta 30 Implementación de control Interno (fase de ejecución) en los procesos de Inversión Pública y contratación pública, la cual se detalla.

1.- Directiva para la Contratación de Bienes y Servicios cuyos montos sean iguales o menores a ocho (08) UIT.

2.- Directiva para la Elaboración del Cuadro Anual Consolidado de Necesidades.

3.- Directiva Interna para la Ejecución Contractual.

Se apruebe la Guía Practica para la formulación de requerimiento

Dejar sin efecto la Resolución No. 099-2017-A/MPCH, donde se aprobó los formatos para la Utilización en los procedimientos de selección, y se apruebe los nuevos formatos que se adjuntan.

Que, con Informe No 455-2017-GM/MPCH, de fecha 30 de Noviembre de 2017, la Gerencia Municipal; considerando el Informe No. 2209-2017-SGL/MPCH, presentado por el Sub Gerente de Logística de la entidad, recomienda que se emita el Acto Resolutivo considerando los números de la directiva que menciona.

Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Directiva N°. 005-2017-MPCH, Directiva para la Contratación de Bienes y Servicios cuyos montos sean iguales o menores a ocho (08) UIT; el mismo que consta de 10 (diez) numerales y adjunto forma parte de la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la Directiva N°. 006-2017-MPCH, Directiva para la Elaboración del Cuadro Anual Consolidado de Necesidades; el mismo que consta de VIII numerales y que adjunto forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR** la Directiva N°. 007-2017-MPCH, Directiva Interna para la Ejecución Contractual; el mismo que consta de VI numerales y que adjunto forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Aprobar la Guía Práctica para la formulación de requerimiento, que adjunto forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO.-** Dejar sin efecto la Resolución No. 099-2017-A/MPCH, de fecha 17 de febrero de 2017, donde se aprobó los Formatos que deben ser utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realice la Municipalidad Provincial de Chincha; aprobándose los nuevos formatos que adjuntos forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEXTO.-** Notificar la presente a las Unidades Orgánicas de la Entidad relacionadas con la presente Meta, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA  
ALCALDE